



Juzgado Promiscuo Municipal de Gachancipá
Distrito Judicial de Cundinamarca

AVISO DE REMATE

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE
GACHANCIPÁ CUNDINAMARCA

H A C E S A B E R:

Que dentro del proceso EJECUTIVO No. 2016-00006-00 que adelanta **ALFONSO LÓPEZ SÁNCHEZ** en contra de IRI DE COLOMBIA SAS, por auto de 22 abril de 2021, se señaló el día **VEINTICINCO (25) DE MAYO DEL PRESENTE AÑO A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A. M.)**, para llevar a cabo el **REMATE** de los bienes muebles que se encuentran embargados y secuestrados el 26 de mayo de 2016, avaluados en QUINIENTOS TRES MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS(\$503.212.500,00)M/CTE.

Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo dado al bien y postor hábil quien consigne previamente el porcentaje legal del 40% del avalúo, en la cuenta No. **252952042001** de Depósitos Judiciales en las dependencias del Banco Agrario de Colombia, sucursal Sopó Cundinamarca. La licitación se iniciará a las 9:00 de la mañana y no se cerrará sino después de transcurrida una hora.

Secuestre designado es **LUIS GERMAN NOSSA CASTILLO**, quien actúa en representación de la empresa **NOSSA ASOCIADOS S.A.S.**, identificado con C.C.11.335.740. Dirección carrera 16 No. 4A- 61 oficina 102. Teléfono 3115374229.

La audiencia se llevará a cabo de manera VIRTUAL, a través de la aplicación Microsoft Teams, para lo cual debe ingresar haga click en el siguiente enlace:

Civil 252954089001201600006 (C201600006). Diligencia de remate de muebles (Tuberías). Ejecutivo (Alfonso López Sánchez vs. IRI de Colombia))

O, copie el siguiente enlace en su navegador (Chrome, Edge, Mozilla, Firefox, etc):

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_ZmYwZjkzMjktM2I1ZS00ZDhlLWE2YjQtYzYzYWE4NWJhMzJi%40threadd.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622c8a98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%228e7161a3-9d40-4246-89fd-73c54dea8fa4%22%7d



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal de Gachancipá
Distrito Judicial de Cundinamarca

Téngase en cuenta que no se enviará invitación o correo electrónico adicional.

La sala de reunión estará abierta veinte (20) minutos antes de la hora arriba indicada, para que las partes, sus apoderados o declarantes (si hubiere lugar a ello) ingresen y verifiquen la calidad de su conexión, de su audio y su video.

Si alguna de las partes, sus apoderados o intervinientes (si hubiere lugar a ello), va a realizar la conexión a través de su celular, previamente deberá descargar la aplicación Microsoft Teams.

Ana Rosalba Ávila V.

ANA ROSALBA ÁVILA VELÁSQUEZ
Secretaria